MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Correos y Telégrafos
16-07-26
TINEO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

COMISARÍA DE AGUAS

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS PARA USOS GANADEROS

DATOS DEL SOLICITANTE (1)			
Nombre y apellidos o razón social: SERGIO PARRONDO PARRONDO			DNI/NIF/NIE: [redacted]
Domicilio: [redacted]			Localidad: [redacted]
Provincia: ASTURIAS	Código postal: [redacted]	Teléfono: [redacted]	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE (1)			
Nombre y apellidos o razón social			DNI/NIF/NIE
Domicilio			Localidad
Provincia	Código postal	Teléfono	Correo electrónico

EXPONE

Que deseando obtener una concesión de aguas con destino al abastecimiento de (2):
CONDESTINO A CONSUMO ANIMAL DE 100 VACAS DE CARNE Y SUS TERNEROS, EN TOTAL UNOS 180 ANIMALES

Para el que precisa un caudal de (3): 0,2 L/SEG.

A derivar de la corriente (4): [redacted]

En (5): EN TERMINOS DEL PUEBLO DE BARREIRO, PARROQUIA DE NAVELGAS, CONCEJO DE TINEO, ASTURIAS.

A la instancia acompaña la documentación (6) exigida por el *Art. 104 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, de 11 de abril de 1986 (B.O.E. 30 de abril de 1986)*, y sus posteriores modificaciones.

SOLICITA

Que le sea otorgada la concesión solicitada ordenando la correspondiente información pública y demás trámites previos en las disposiciones citadas.

A la vista de lo expuesto se sirva admitir el presente escrito y, previos los trámites necesarios, proceda a conceder lo solicitado.

En TINEO , a 16 de JULIO de 20 26

Firma del Titular

[redacted]

CALLE LA REGENTA, 21-23
33006 OVIEDO
TEL: 98 596 8400
FAX: 98 596 8445

www.chcantabrico.es
https://www.chcantabrico.es/servicios/registro-general

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

(1) En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad proceder a la gestión y tramitación de los servicios que presta la *Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.*

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito de solicitud a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. C/ Arquitecto Reguera, 13, esc. C, 1º, 33004 Oviedo. En el siguiente enlace puede obtener más información sobre las formas de registrar su solicitud: https://www.chcantabrico.es/servicios/registro-general.

ACEPTO que, durante la tramitación de este expediente, mis datos de identidad y residencia puedan ser consultados a través de través de las redes corporativas del Organismo, mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

☐ En caso contrario marque esta casilla, es decir, si se opone a la consulta de los datos señalados.

No siendo sujeto obligado a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos (art. 14.2 Ley 39/2015), manifiesto mi preferencia a recibir notificaciones:

☐ Por medios electrónicos (carpeta ciudadana) ☑ En papel

(2) Indíquese el número de cabezas de ganado de cada especie.

(3) Indíquese la cantidad de agua que se solicita en litros por segundo.

(4) Indíquese el nombre del río, arroyo o manantial, en su caso y el número de parcela y polígono catastral en el que se efectuará la captación.

(5) Indíquese el lugar (si tiene nombre específico), término municipal y provincia del punto o puntos de toma en la corriente, así como los de otros términos municipales y provincias, en su caso, donde radiquen el resto de las obras.

(6) A la solicitud se acompañarán *los documentos siguientes*:

(6.1) **Croquis detallado** y acotado de las obras de toma y del resto de las instalaciones.

(6.2) **Memoria descriptiva** de unas y otras, en la que también se justificará el caudal solicitado en función del número de cabezas de ganado.

(6.3) **Certificado del censo ganadero**.

(6.4) Un ejemplar de la hoja correspondiente de un **plano del Instituto Geográfico Nacional**, donde se señalará el punto o puntos de toma de agua, así como el esquema del resto de las instalaciones si la escala lo permite.

(6.5) La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que los interesados tienen el derecho de no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. Excepcionalmente, si la Administración no pudiera recabar los citados datos o documentos, podrá solicitar nuevamente al interesado su aportación

(6.6) Si el trámite es realizado por una empresa se acompañará **fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal**.

(6.7) Se adjuntará una definición detallada del sistema propuesto para el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados de acuerdo con las prescripciones exigidas en la ***Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, (BOE de 31 de octubre de 2024)***.

(7) Cuando la toma a utilizar sea común para varios usuarios, conforme a los *Art. 198 y siguientes del Reglamento del Dominio Público, de 11 de abril, de 1986* deben constituirse en **Comunidad de Usuarios**, cuyo régimen, cuando el número de partícipes sea inferior a 20 o cuando lo aconsejen las circunstancias del aprovechamiento, podrá ser sustituido por un convenio específico redactado conforme al *Art. 203* del citado Reglamento, que habrá de ser presentado en este Organismo. Se habrá de obtener con carácter provisional el **Número de Identificación Fiscal** de la Comunidad de Usuarios en periodo de constitución, debiendo dirigirse para ello a la Agencia Estatal Tributaria. Dicho Número de Identificación Fiscal provisional habrá de ser aportado a este Organismo.

(8) *Particularidades a tener en cuenta al elaborar la documentación:*

- Si se realizan vertidos directos o indirectos a cauces públicos o acuíferos se solicitará también la correspondiente autorización de vertido.
- Las concesiones habrán de ser siempre solicitadas de cauces o sugerencias naturales (ríos, arroyos, manantiales) y no de conducciones (tuberías, canales) o depósitos.
- Cuando las aguas utilizadas en un mismo destino procedan de distintas corrientes o manantiales, se indicará el caudal a derivar de cada uno.

(9) *Tasas y cánones*: La instrucción del procedimiento incoado con la presente comunicación conllevará, en su caso, la liquidación de las correspondientes tasas de cuantía fija por informes y otras actuaciones, de acuerdo con el apartado d.6 de la disposición final 1ª de la Ley 25/1998, de 13 de julio de modificación del régimen legal de Tasas, el artículo 4 del Decreto 140/1960 por el que se convalida la tasa por informes y otras actuaciones , de 4 de febrero de 1960, y la Resolución 9/2001 de 31 de octubre de la Dirección General de Tributos, por la que se convierten a euros las cuantías exigibles por las tasas cuya gestión está atribuida a órganos dependientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El importe de esa tasa se actualiza en los PGE de cada año. Puede consultar los importes vigentes en https://www.chcantabrico.es/servicios/tasas-y-canones

[redacted]

Tineo, 16 de Julio de 2026.

MINISTERIO PARA LA TANSICION ECOLOGIGA Y RETO DEMOGRAFICO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO

COMISARIA DE AGUAS

Sergio Parrondo Parrondo [redacted] Deseo Solicitar el agua del Manantial Fuente el Teso, dentro de la finca Polígono 14 Parcela 11685, en términos del pueblo de Barreiro, parroquia de Navelgas, concejo de Tineo, Asturias. Con destino a Consumo Animal (para 100 vacas de Carne y sus terneros, en total unos 180 animales). El caudal Solicitado es de 0,20 l/seg.

MEMORIA.

Captación del Manantial Fuente El Teso en la Parcela 11685 del Polígono 14, donde se colocará una arqueta de captación. De la arqueta de captación saldrá una tubería de 32 mm. hasta la Parcela 28 del Polígono 14 donde se colocará un depósito de 1.000 litros y adosado un bebedero. La longitud desde la arqueta de captación al depósito será de unos 250 metros lineales. A la entrada del deposito se colocará un contador y un caudalímetro para controlar el caudal consumido en función al que se conceda.

[redacted]

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Provincia de ASTURIAS

Municipio de TINEO

Coordenadas U.T.M. Huso: 29 ETRS89

ESCALA 1:4,000

100m 0 100 200m

N S

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Parcela Catastral: 33073A01411685

[695,731 ; 4,808,404] [696,691 ; 4,808,404]

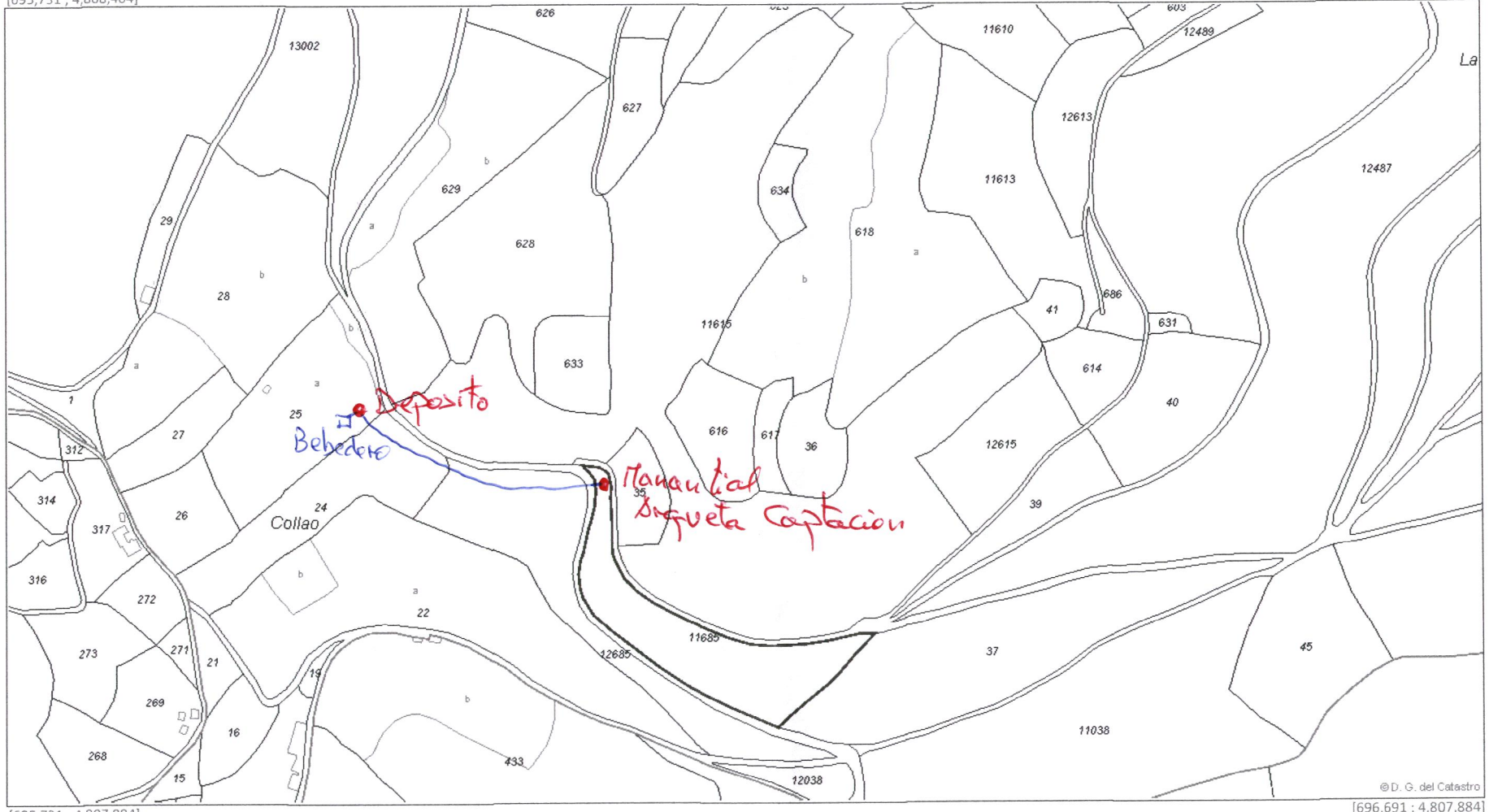

[695,731 ; 4,807,884] [696,691 ; 4,807,884]

Este documento no es una certificación catastral

Coordenadas del centro: X = 696,211 Y = 4,808,144

© Dirección General del Catastro 16/07/26